



GAD PARROQUIAL
GUAYAS
CANTÓN EL EMPALME

*Informe preliminar
previo a la
Rendición de Cuentas*

2025



*Prof. Milagro Bowen Alarcón
Vocal del Gad-Parroquial Guayas*



ÍNDICE



1. Antecedentes
2. Objetivos Generales
- Objetivos Específicos
3. Marco Legal
4. Fases De La Rendición De Cuentas
5. Competencias
6. Ejes de Acción
- 7.
8. Desarrollo del tema
9. Participación en Sesiones Ordinarias y Extraordinarias
10. Fiscalización
11. Deporte
12. Socialización del Plan de Trabajo
13. Preguntas Ciudadanas

ANTECEDENTES

Rendir cuentas es un acto que fortalece la democracia y hace más participativa a la ciudadanía con lo que nos pertenece a todos: lo público. Es también un acto de honestidad y respeto para quienes nos eligieron.

La Ciudadanía necesita involucrarse, ser participativa y, nosotros los políticos brindar la información necesaria y tener los oídos abiertos para construir a través del diálogo una sociedad mejor, en la que el consenso sea la vía para avanzar.

La rendición de cuentas permite el acceso a la información, ya que las instituciones del sector público están obligadas a transparentar información relacionada con su gestión, lo que a su vez genera involucramiento o participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Participar en todo el ciclo de las políticas públicas asegura el derecho de las y los ciudadanos a ser parte e incidir en la formulación, implementación y evaluación de estas, y exigir la consecución de resultados que garanticen el ejercicio de derechos.

Más que una responsabilidad legal, el proceso de rendición de cuentas es una cuestión de ética, de moral, de justicia y de responsabilidad social. Es por eso que una vez más nos ponemos al escrutinio público de las personas a través de este informe, que recopila parte del trabajo que hemos realizado, es realmente complicado resumir todo lo que hemos realizado en función de nuestro .

Objetivo General

Ejecutar el Plan de Trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Guayas, para el periodo 2023 – 2027, de manera eficiente y eficaz.

Objetivo Específicos

- ✓ Intervenir en las sesiones de la junta parroquial rural
- ✓ Presentar proyectos de acuerdos y resoluciones
- ✓ Intervenir en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones
- ✓ Fiscalizar las acciones del Ejecutivo

Marco Normativo. -

Constitución de la República del Ecuador (CRE)

Busca instaurar los procesos participativos de rendición de cuentas como parte de la cultura política y ciudadana, y como un ejercicio de democracia participativa. En este sentido, la Constitución garantiza su ejercicio como derecho y deber mediante su reconocimiento en varios artículos:

<u>Artículo</u>	<u>Contenido</u>
Art. 61	Derechos de participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público
Art. 100	La rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno
Art. 204	Fiscalización, control social y exigibilidad de rendición de cuentas
Art. 206	La rendición de cuentas entre las atribuciones de la función de transparencia y control social.
Art. 208	La rendición de cuentas entre las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPC) - (LOPCCS).-

Estas leyes Desarrollaron los mandatos constitucionales sobre rendición de cuentas, con el objetivo de asegurar su concreción real e insertarla como parte de los procesos cotidianos de la gestión institucional y de la acción ciudadana a través de los siguientes artículos:

Contenido	Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas	Art. 88	
Definición de rendición de cuentas	Art. 89	Art. 9
Sujetos obligados a rendir cuentas y sanciones	Art. 90	Art. 11
Objetivos de la rendición de cuentas	Art. 91	
Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel político	Art. 92	Art. 10
Periodicidad de la rendición de cuentas	Art. 95	
El libre acceso a la información pública.	Art. 96	
Transparencia de la administración publica	Art. 98	

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).-

La vigente LOTAIP tiene una serie de aspectos vinculados con la temática de rendición de cuentas.

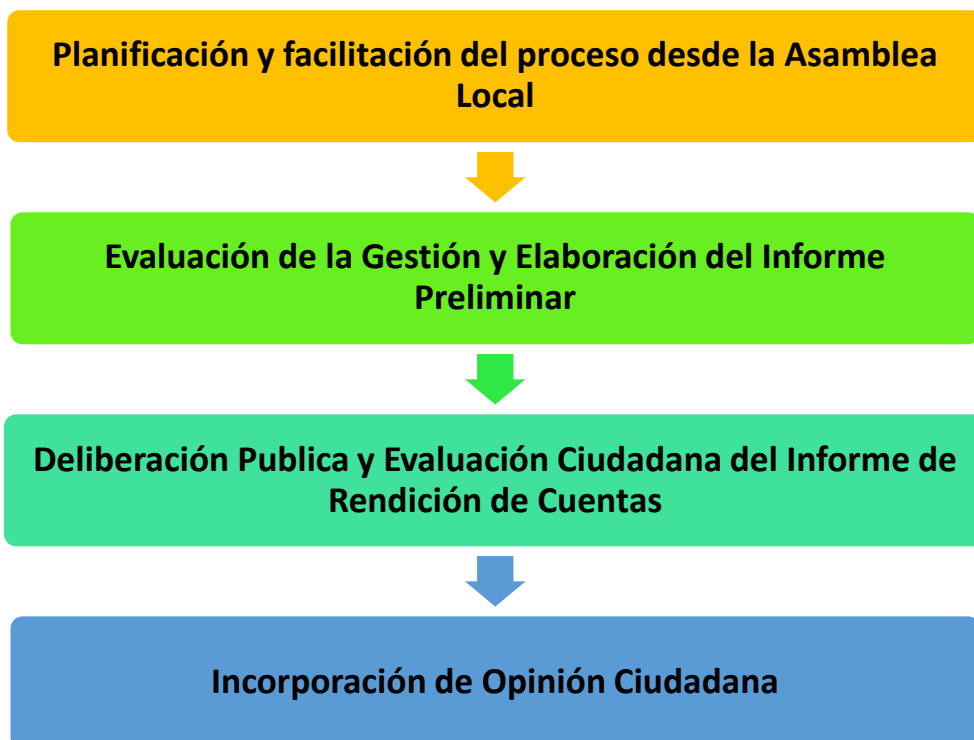
Artículo	Contenido
Art. 1	Principios
Art. 3	Ámbito de aplicación de la ley
Art. 4	Principios de aplicación de la ley
Art. 5	Información pública
Art. 7	Difusión de la información pública

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-

La vigente COOTAD y sus Reformas tienen una serie de aspectos vinculados con la temática de fiscalización y rendición de cuentas en los artículos 57, literal m) y 58 respectivamente

Artículo	Contenido
Art. 29	De legislación, normatividad y fiscalización

FASES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS. -



COMPETENCIAS

Las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales provienen del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, las cuales se encuentran detalladas en el artículo 65 las cuales son:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

EJES DE ACCIÓN (Plan de Trabajo presentado al CNE)

Iniciamos el cumplimiento de nuestro plan de trabajo desarrollando los ejes de acción que nos permitan alcanzar los objetivos planteados. Estos ejes de acción son los que fueron establecidos ante el Consejo Nacional Electoral como requisito para la inscripción de la candidatura. A continuación, detallo. –



DESARROLLO DEL TEMA

Es importante indicar que como Vocales debemos desarrollar nuestra rendición de cuentas basado en nuestras facultades en conformidad a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su art. 68 sobre las Atribuciones de los Vocales de la Junta Parroquial. - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

A) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural

Cumpliendo con nuestras atribuciones informo que he participado activamente en las reuniones de Concejo de la Junta Parroquial, donde se ha expuesto criterios y debatidos temas de interés para nuestra comunidad. En este particular se cumplió lo siguiente:

Participaciones Legislativas	
13	Sesiones Ordinarias
2	Sesiones Extraordinarias
15	Actas

Participación en Sesiones Ordinarias y Extraordinarias



Conversatorios con Moradores

Una de las cosas más importantes como vocales que tenemos es escuchar las necesidades por parte de la comunidad



COMISIÓN DE DEPORTE

Fiscalización para la reconstrucción de la cancha de Ecuavoley en el centro de la parroquia Guayas



Campeonato de Ecuavoley la Guayas





Reactivando la economía en los recintos





Fiscalizaciones

Fiscalización del Stock de material pétreo del Gad-Parroquial para arreglo de diferentes vías



Fiscalización de Mantenimiento de estadio de la ciudadela 7 de agosto



Fiscalización de obra reconstrucción de parque central “Juan Carlos García”



Constatación del avance de la obra “reconstrucción del parque Juan Carlos García”



Entrega de material pétreo



Participación en Diferentes Reuniones

Reunión con personal médico del centro de salud la Guayas



Participación en brigada social por el nuevo Ecuador



Capacitación tema: seguridad ocupacional



Inauguración de obra repotenciación del parque “Juan Carlos García Intriago”



Inauguración de cursos vacacional



Agasajo por Eventos Navideños

Donación para agasajo navideño



Agasajo navideño en la repotenciación del parque “Juan Carlos García Intriago”



Entrega de caramelos a niños de diferentes comunidades



PROPUESTA

El Empalme, 11 de septiembre de 2025

Asunto: Propuesta

Señor
Walter Carrera Cedeño
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL GUAYAS
En su despacho. -

De mi Consideración:

Reciba mi saludo fraterno y mis mejores deseos de éxitos en sus funciones.

Como es de su conocimiento el día domingo 27 de julio del presente año, una masacre sacudió nuestra Parroquia cuando un grupo de sicarios armados, dispararon despiadadamente contra personas que estaban en un bar, hecho que conmociono a todos quienes somos parte de esta parroquia, puesto que entre muchos heridos y fallecidos eran cercanos y allegados a nosotros, dicho acontecimiento hizo paralizar todas las festividades planificadas por celebración de un año mas de Parroquializacion. (Disposición realizada por el COE Cantonal).

Con tales antecedentes y en mi calidad de vocal principal de la junta parroquial, **propongo** a usted como máxima autoridad de esta institución que los valores asignado para la programación que no se llevo a cabo por las festividades sea transferido para una partida donde se pueda dar una pequeña ayuda económica a los familiares de estas personas que perdieron la vida a raíz de lo acontecido.

Esperando tener una respuesta favorable, me suscribo de usted.

Propuesta .- Propuse a la máxima autoridad de esta institución que los valores asignado para la programación que no se llevo a cabo por las festividades sea transferido para una partida donde se pueda dar una pequeña ayuda económica a los familiares de estas personas que perdieron la vida a raíz de lo acontecido.

SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL CNE



PREGUNTAS CIUDADANAS

1.- ¿Qué acciones de fiscalización ha realizado usted, como vocal, sobre la gestión del ejecutivo parroquial?

Tal como lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su art. 68 sobre las Atribuciones de los Vocales de la Junta Parroquial en el literal - **d)** Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y, en concordancia con este informe donde muestra las diferentes fiscalizaciones que he hecho a fin de cumplir con mis competencias como vocal.

2.- ¿Usted como Vocal de la Junta que ha hecho a beneficio de los habitantes de la Parroquia Guayas?

Desde que soy vocal he impulsado el deporte en una parroquia es fundamental porque transforma la calidad de vida de sus habitantes, promueve la salud integral, fortalece el tejido social y activa la economía local. Más allá de la actividad física, se convierte en una herramienta de desarrollo comunitario, inclusión y prevención social.

Este informe muestra como he realizado campeonato de Ecuavoley donde asisten muchas personas y a su vez se activa la economía de los sectores donde se realizan dichos eventos.

3.- ¿Cómo Vocal de la Junta que Obra Ha hecho en la Parroquia Guayas?

Bueno en esta parte debo informar que nuestras funciones se centran en legislar y fiscalizar, nosotros como vocales no tenemos la potestad de realizar obras, esto es competencia exclusiva de la máxima autoridad, nuestro deber solo es hasta fiscalizar.

4.- ¿Cómo ha cumplido con sus atribuciones de intervenir con voz y voto en las sesiones del GAD Parroquial??

He cumplido con esta atribución al asistir a cada una de las sesiones convocadas por la máxima autoridad y participando con voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias y aprobando de acuerdo a la normativa legal vigente

Señores (as) este es mi informe, me complace informar a mis con ciudadanos que mi labor en este documento de Rendición de cuentas, responde al voto popular y que he desarrollado exclusivamente en beneficio de todos los moradores de mi Parroquia.

Gracias!